



Conejo Recreation & Park District

Asistencia Financiera para Programas de Recreación

La misión de Conejo Recreation & Park District es enriquecer la calidad de vida de nuestra comunidad al preservar y mejorar las oportunidades recreativas, los parques y los espacios abiertos. Nuestro programa de asistencia financiera fue creado para garantizar que todos los niños en el Valle de Conejo tengan la oportunidad de participar en programas recreativos. La asistencia financiera está disponible para los **residentes que viven dentro de los límites de Conejo Recreation & Park District** (Thousand Oaks, Newbury Park y la parte del Condado de Ventura de Westlake Village). La calificación, así como la cantidad de asistencia otorgada, se basa en el ingreso bruto total de la familia y el número de dependientes. Conejo Recreation & Park District se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud.

COMO APLICAR

- ☐ Completar el formulario de solicitud confidencial de asistencia financiera de CRPD
- ☐ Escribir una breve carta explicando la necesidad actual de asistencia financiera y como beneficiaria a su familia.
- ☐ Proporcione prueba de residencia dentro del Distrito (presente una copia de su identificación de California o licencia de conducir emitida por el estado) *También aceptaremos documentos como un contrato de alquiler o arrendamiento, factura de hipoteca, factura de servicios públicos, registro de vehículos, etc.*
- ☐ Proporcione prueba del ingreso familiar total y dependientes presentando uno de los siguientes:
 - o Una **copia** de su declaración de impuestos sobre la renta del Formulario 1040 más reciente o
 - o Una **copia** de su tarjeta EBT si corresponde
 - o Una **copia** de dos de sus recibos de pago más recientes.
 - o Una **copia** de su W-2 más reciente

Si la prueba de ingresos no muestra dependientes, se requiere un formulario adicional que muestre prueba de dependencia.

- ☐ Borre todos los números de Seguro Social que figuran en todos los documentos presentados
- ☐ Entregue toda la documentación completa a cualquier instalación de recreación o a las oficinas administrativas*. Los formularios también se pueden enviar por correo electrónico a **recreation@crpd.org** o por correo a las oficinas administrativas a 403 W. Hillcrest Dr. Thousand Oaks, CA 91360.

**Se aceptarán solicitudes en las oficinas administrativas de lunes a jueves de 8 a. m. a 5 p. m.*

REGLAS GENERALES

- Una vez aprobada la solicitud, ésta es válida hasta el 30 de junio siguiente.
- La asistencia financiera está disponible únicamente para jóvenes y participantes de Recreación Terapéutica.
- Las solicitudes de asistencia financiera están limitadas a dos (2) programas por niño por sesión de guía de programa.
- Las tarifas de materiales y las tarifas de inscripción no reembolsables no están cubiertas por la asistencia financiera y deben pagarse en su totalidad.
- No todas las clases son elegibles para recibir asistencia financiera.
- Solicitar asistencia financiera no garantiza la aprobación.
- El participante no podrá asistir a clase antes de la aprobación.
- Para utilizar la asistencia financiera para un programa, se necesita la aprobación de la solicitud antes de registrarse; no se otorgarán reembolsos después de la inscripción.
- Los programas de campamentos de verano están limitados a 2 semanas por niño, a menos que todos los tutores estén empleados activamente.
- Si tiene preguntas sobre los jóvenes en crianza temporal, llame a las oficinas administrativas al 805-495-6471 o envíe un correo electrónico a recreation@crpd.org

Asistencia financiera es brindada en parte por Play Conejo, una organización benéfica sin fines de lucro 501(c)(3) que brinda apoyo a el Valle de Conejo, donde todos tienen la oportunidad de jugar, recrear, socializar, conectarse y buscar salud de manera tradicional y de alta calidad en instalaciones no tradicionales, espacios al aire libre y programas.





Conejo Recreation & Park District

Solicitud Confidencial de Asistencia Financiera

¿Cuál es tu método de contacto preferido?

☐ Telefono

☐ Correo Electronico

¿Es usted cliente del Centro Regional Tri-Counties?

☐ Si*

☐ No

**En caso afirmativo, no complete este formulario. En su lugar, comuníquese con el Old Meadows Center al 805-381-2739 o trunit@crpd.org*

Nombre de Padres/Guardian: _____

Nombre(s) de Recipiente(s): _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____

Telefono: _____ Correo Electronico: _____

Número de miembros en el hogar: _____ Número de dependientes: _____

GUIA DE INGRESO MAXIMO POR HOGAR

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. - Límites de ingresos para el Condado de Ventura (2025)

<u>1 Persona*</u>	<u>2 Personas</u>	<u>3 Personas</u>	<u>4 Personas</u>	<u>5 Personas</u>	<u>6 Personas</u>
\$83,850	\$95,800	\$107,800	\$119,750	\$129,350	\$138,950

* Aplicable solo para solicitantes de recreación terapéutica.

POR FAVOR, ASEGÚRESE DE QUE TODO ESTÉ COMPLETO ANTES DE ENTREGAR LA SOLICITUD

☐ Carta

☐ Comprobante de Dependientes

☐ Comprobante de Ingresos

☐ Comprobante de Residencia

ACUERDO DE APLICACIÓN

Por favor espere hasta dos semanas para el procesamiento. El personal de la CDPD se comunicará con usted una vez que su solicitud haya sido procesada.

Por la presente certifico que toda la información anterior es verdadera y correcta, y que se informan todos los ingresos de cada adulto dentro del hogar. Entiendo que esta información se proporciona para recibir fondos de Conejo Recreation & Park District y que el personal del Distrito verificará la información en la solicitud. Entiendo que cualquier falsificación deliberada en esta solicitud dará como resultado la cancelación inmediata de cualquier exención de tarifas que haya recibido, y seré responsable de la tarifa total de los programas asociados. Entiendo que solicitar asistencia financiera no garantiza la aprobación.

Nombre Completo del Apicante

Firma del Solicitante

Fecha